Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCURSO:0211/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2-11-2017	**BOUC:** 3-11-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha 2 de NOVIEMBRE de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ACEDO CARMONA CRISTINA
CRUZ GONZÁLEZ JORGE
MARTIN DE SANTOS INES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
JIMENO GARCÍA INMACULADA C.	1

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**8 DE ENERO DE 2018**
Hora:	**DE 12 A 14 HORAS**
Lugar:	**SECCION DE PERSONAL F. COMERCIO Y TURISMO**

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	**Miembros Suplentes**
JOSÉ EMILIO NAVAS LÓPEZ	ANTONIO RODRIGUEZ DUARTE
MIRIAM DELGADO VERDE	EMILIO ALVAREZ SUESCUM
MONICA GARCÍA-OCHOA	ELENA VAZQUEZ INCHAUSTI
MARIA ISABEL DELGADO PIÑA	ISABEL SÁNCHEZ QUIRÓS
CONCEPCIÓN GARCÍA GÓMEZ	CARMEN DÍAZ MARTÍN

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:LOURDES SALINERO GANZO

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CONCEPCIÓN GARCÍA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:20-12-2017

Firmado: CORAL ILLANA RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO